

ciente 3,6, debiendo estar en posesión los concurrentes del título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial. El resto de los anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Almería, 26 de noviembre de 1984.—El Alcalde-Presidente.—16.255-E.

27855 *RESOLUCION de 6 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente al concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de fechas 6 de noviembre de 1984 (número 18.476) y 1 de diciembre de 1984 (número 18.486) publican las bases del concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, la cual está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 6 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.367-E.

27856 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Alcudia, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.485, correspondiente al día 29 de noviembre del año en curso, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, dotada de los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los posteriores anuncios relativos a la citada oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Alcudia, 7 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Antonio Ferrer.—17.179-E.

27857 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Médico Oftalmólogo con destino en el Hospital Provincial «San Sebastián».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, del día 8 de diciembre de 1984, se insertan las bases para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Médico Oftalmólogo con destino en el Hospital Provincial «San Sebastián», con nivel de proporcionalidad 10, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, así como poseer el de la especialidad de Oftalmología.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Badajoz, 7 de diciembre de 1984.—El Presidente.—17.333-E.

27858 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de León, referente al concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas de Suboficial, vacantes en el Cuerpo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de 5 de diciembre en curso, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas de

Suboficial vacantes en el Cuerpo de la Policía Municipal. Dichas plazas están dotadas con el nivel 6, grado 2, y sueldo base anual de 587.604 pesetas, además de las retribuciones complementarias aprobadas por la Corporación, trienios y pagas extraordinarias que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». En ellas se manifestará por los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancia. A dicha instancia se acompañará documentación justificativa de los méritos que aleguen y carta de pago acreditativa de haber abonado la cantidad señalada en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios a que se refiere la presente convocatoria sólo serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.376-E.

27859 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente al concurso-oposición convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Directora de la Residencia Universitaria Femenina.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 21 de noviembre del corriente año, publica las bases y programa del concurso-oposición convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Directora de la Residencia Universitaria Femenina.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para tomar posesión del cargo, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de esta durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas. También deberá acompañarse a la instancia la documentación que el concursante estime oportuna, a fin de que pueda ser valorada por el Tribunal en la fase de concurso.

La presentación de solicitudes y el pago de los derechos de examen podrá realizarse igualmente por el procedimiento que determina el artículo 86, números 3 y 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se hagan lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 11 de diciembre de 1984.—El Presidente, por ausencia, el Vicepresidente, Reyes Muro Valencia.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.—17.384-E.

27860 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Teror, referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas» número 284, de 12 del actual mes de diciembre, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla municipal, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Teror (Las Palmas), 14 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—17.466-E.